

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 701/16

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento Pleno se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 29/02/2016, del Presupuesto General para el ejercicio del 2016. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	37.700
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	3.500
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS.....	17.200
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.760
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	2.500
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.200
TOTAL	143.860

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	20.600
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	73.050
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	300
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	48.510
TOTAL	143.860

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada.
Grupo A/B Nivel CD 26.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de los Caballeros, 07 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granada*.

